

CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES
AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES

Sexagésimo séptima reunión del Comité Permanente
Johannesburgo (Sudáfrica), 23 de septiembre de 2016

Cuestiones específicas sobre las especies

Ébanos (*Diospyros* spp.) y palos de rosa y palisandros (*Dalbergia* spp.) de Madagascar

INFORME DE MADAGASCAR

1. El presente documento ha sido presentado por Madagascar*.

2. Contexto

- La revista científica Madagascar Conservation & Development (Randriamalala & Liu, 2010)⁽¹⁾ expone la magnitud de las extracciones de madera preciosa. La temporada de 2009 de madera preciosa de Madagascar representa como mínimo 52 000 toneladas de madera preciosa talada, proveniente de 100 000 árboles de madera palos de rosa y ébanos de los cuales más de 60 000 se encuentran en zonas protegidas, lo que representa un mínimo de 4 000 hectáreas de parques y 10 000 hectáreas de bosque intacto sin clasificación que han sido objeto de tala selectiva. Los palos de rosa esencialmente de parques nacionales y sus alrededores: un tercio de Marojejy (parques de montaña, de difícil acceso) y dos tercios de Masoala (al borde del mar, de fácil acceso).

Por lo tanto, Global Witness y la Agencia de Investigación Ambiental o EIA (por sus siglas en inglés), realizaron una investigación solicitada por la institución encargada de la gestión de los parques nacionales en Madagascar.

- Junio de 2010: tras la lectura del primer informe de Global Witness y la Agencia de Investigación Ambiental o EIA, el Ministerio encargado de los bosques solicitó a la Secretaría de la CITES que incluyera todas las especies de *Dalbergia* spp. y *Diospyros* spp. Malgaches (entre otras, el ébano, el palo de rosa y el palisandro) en el Apéndice III de la CITES.
- Octubre de 2010: Informe final de la investigación sobre el comercio mundial de madera preciosa malgache : palo de rosa, ébano y palisandro realizada por Global Witness y EIA ⁽²⁾
- 2013: la CITES encargó al Jardín Botánico de Missouri o MBG a realizar una evaluación de la situación actual de los lugares donde se encuentran *Dalbergia* spp y *Diospyros* spp :
 - 48 especies de las cuales 47 [de *Dalbergia* malgaches] son endémicas. Todas las especies [de *Dalbergia* malgaches] son conocidas actualmente. 23 de las 48 especies (casi un 48%) son especies con DME (con una talla mínima de diámetro de madera explotable)

* Las denominaciones geográficas empleadas en este documento no implican juicio alguno por parte de la Secretaría CITES (o del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente) sobre la condición jurídica de ninguno de los países, zonas o territorios citados, ni respecto de la delimitación de sus fronteras o límites. La responsabilidad sobre el contenido del documento incumbe exclusivamente a su autor.

¹ Madagascar Conservation & Development, vol 5, n°1 : pp 11-22. Madagascar Wildlife Conservation, 2010.

² Global Witness y EIA, 2010 : Informe de investigación sobre el comercio mundial de maderas preciosas malgaches : palo de rosa, ébano y palisandro

- El género *Diospyros* se encuentra bajo examen actualmente en Madagascar. De las 84 especies descritas hay una autóctona pero no es endémica (*Diospyros ferrea*). Se estima que hay 130 nuevas especies, lo que asciende el número total de especies de *Diospyros* a 215 para Madagascar. 26 especies de las 85 descritas tienen un DME [diámetro mínimo para la explotación] (ca. 30%). El DAP varía entre 20 y 60 cm. Para las 107 especies potencialmente nuevas, una veintena posee un diámetro mínimo para la explotación de 20-60 cm. Algunos ejemplos de especies con un gran diámetro (40-60 cm): *D. fuscovolutina*, *D. lanceolata*, *D. haplostylis*, *D. mangabensis*, *D. platycalyx*, *D. sakalavarum*, *D. toxicaria*, *D. tropophylla*.

En la 16ª reunión (CoP16, Bangkok, 2013), la Conferencia de las Partes adoptó la inclusión en el Apéndice II de las poblaciones de Madagascar de los géneros *Dalbergia* y *Diospyros*, con una anotación especificando que la inclusión cubre "las trozas, la madera aserrada y las láminas de chapa de madera " (anotación #5). Para facilitar la inclusión, se desarrolló también un plan de acción después de la decisión 16.152.

Madagascar envió a todas las reuniones de la CITES informes sobre la aplicación de las recomendaciones expuestas en dicho plan: PC21, PC22, SC65, SC66.

La **SC65** que se reunió en **julio de 2014**: i) reconoce los avances logrados por Madagascar en materia científica; ii) toma nota de la lista preliminar de verificación de las especies de *Dalbergia* de Madagascar; iii) alienta a Madagascar a estudiar la oferta del Consorcio internacional para la lucha contra los delitos relacionados con las especies silvestres (ICWC); iv) recomienda que Madagascar prorrogase su cupo de exportación nulo para ébanos, palos de rosa y palisandros hasta la 66ª reunión del Comité Permanente; v) pide a Madagascar que enviara por correo, antes de diciembre de 2014, un plan de utilización para su examen por el Comité.

En los años 2013-2014 se logró realizar actividades de inventario de la madera incautada y las operaciones de «freno». Los trabajos de análisis forenses de las existencias realizados por el Ministerio encargado de los bosques se evaluaron de este modo 28 582 de las existencias de madera incautada y 235 768 troncos de las existencias de madera declarada. En 2014 se logró realizar estudios sobre el análisis jurídico del estado de las existencias, la viabilidad de trabajos de inventario y marcado, así como la de la liquidación de existencias.

En 2015, Madagascar se benefició de la financiación del banco Mundial que le permitió aplicar los resultados de los distintos estudios. Se creó un comité interministerial a cargo del saneamiento del sector del palo de rosa y compuesto por 9 ministerios (Ministerio de la defensa nacional, Ministerio de los bosques, Ministerio de la justicia, Ministerio de la industrialización, Ministerio del interior,...) para la elaboración de estrategias y la coordinación de las operaciones. Se estableció una Secretaría ejecutiva para la ejecución de las operaciones de inventario, marcado y la seguridad de las existencias de madera incautada inventariada previamente por el Ministerio de bosques.

Madagascar también procedió a la evaluación de las existencias de madera declarada. Las operaciones de freno a la tala continuaron en las zonas sensibles. Una red local de informantes equipada con material de comunicación se estableció en las localidades sensibles (tala, almacenamiento, transferencia y transporte). El Centro de fusión de informaciones marítimas permite disponer de imágenes por satélite y planificar las operaciones en el caso en que se identifiquen buques sospechosos. Se encargó a la empresa SGS para realizar la auditoría de la madera después de haber sido inventariada, marcada y almacenada.

Este financiamiento también permitió que el departamento de biología vegetal de la Universidad de Antananarivo adquiriera equipos para mejorar las técnicas de identificación a nivel de especie de los *Diospyros* spp y *Dalbergia* spp con un diámetro comercializable.

En la **SC66** que se celebró en **enero de 2016**, el informe de la Secretaría de la CITES ⁽³⁾ hizo hincapié en los siguientes cuatro puntos:

- *Madagascar presente un informe a la Secretaría antes del 25 de julio de 2016 en que se demuestre que el país ha incrementado significativamente las medidas de cumplimiento a nivel nacional. Madagascar debería, en particular, informar acerca de decomisos, enjuiciamientos y sanciones, en consonancia con el punto 5 del plan de acción aprobado en la CoP16 y las recomendaciones b) y c) aprobadas durante la SC65, así como sobre la aplicación de las recomendaciones de la misión WIST presentadas en los párrafos 11 y 12 del documento SC66 Doc. 46.1;*

³ Informe de la Secretaría para la 66ª reunión del Comité Permanente de la CITES SC66

- *la Secretaría evalúe el informe presentado por Madagascar, en particular el modo en que las medidas aplicadas por ese país cumplen los requisitos recogidos en el punto 5 del plan de acción aprobado en la CoP16 y las recomendaciones b) y c) aprobadas durante la SC65;*
- *la Secretaría facilite su evaluación del informe de Madagascar al Comité Permanente en su reunión SC67; y*
- *el Comité Permanente de la CITES haya aprobado los resultados de una auditoría de las existencias y el plan de utilización para determinar qué componentes de las existencias de *Dalbergia spp.* y *Diospyros spp.* se han acumulado legalmente y pueden exportarse legalmente.*

Las recomendaciones de la SC66, las recomendaciones de WIST (Equipos de apoyo para incidentes relacionados con las especies silvestres) en misión en Madagascar del 9 al 13 de marzo de 2015 y las anotaciones de la Secretaría al informe del SC66 sirvieron de guía para la elaboración del presente informe. El presente informe se organiza en cuatro puntos: i) actualización del marco nacional con miras a reforzar la aplicación de la ley; ii) actualización de los datos sobre la gestión de las existencias; iii) actualización del trabajo científico para una gestión de la madera preciosa en Madagascar; iv) asesoramiento a las comunidades locales. Por último, este informe presenta las perspectivas de Madagascar en vista del saneamiento del sector en el país.

3. Informe sobre la aplicación

3.1 Aplicación de la ley y la lucha contra el tráfico

3.1.1 Marco jurídico

- Los estudios realizados en 2014 demuestran que los tribunales locales están influenciados por intereses personales y, por tanto, precisan de una estructura de jurisdicción nacional que goce de una plenitud y competencia que pueda defender la legalidad de los actos administrativos. Por lo tanto se creó la **Ley N° 2015/056 de establecimiento de la « cadena especial de lucha contra el tráfico de madera de palo de rosa y/o ébano»** y represión de los delitos relacionados con madera de palo de rosa y/o ébanos, aprobada en diciembre de 2015 y promulgada en febrero de 2016. La cadena especial establece tres estructuras ejecutivas: el tribunal especial, la brigada mixta de investigación y la comisión de manejo de existencias.
- **El Decreto de aplicación** de la ley mencionada arriba aprobada en el consejo de Ministros el 29 de junio de 2016 expone claramente la repartición de los ingresos de la venta de las existencias de madera incautada
- Puesta en marcha del **Centro Fusión de las Informaciones Marítimas CFIM** para el Océano Índico, en enero de 2016. El centro tiene como misión acopiar y difundir diariamente el análisis y síntesis pertinente de informaciones de la supervisión marítima por satélite. El centro permite informar a tiempo al Ministerio encargado de los bosques de los movimientos de buques sospechosos de realizar embarques ilícitos de madera preciosa
- Julio de 2016: **Ratificación del Convenio Internacional de las Maderas Tropical**, votado por el Parlamento (Asamblea nacional y senado) en junio de 2016 con el objetivo de que Madagascar mejorara sus conocimientos en materia de identificación de las especies de *Dalbergia spp.* y *Diospyros spp.*; y adoptara el concepto de trazabilidad y de comercio no perjudicial en asociación con la OIMT.
- Julio de 2016: Los países partes de la **Declaración de Zanzíbar** en septiembre de 2015 (Kenya, Madagascar, Uganda, Tanzania, Mozambique) en la lucha contra el comercio ilegal de madera y de productos forestales se reunieron nuevamente para verificar la coherencia de la legislación de cada país y crear una estructura de coordinación de las acciones y el intercambio de información.
- Julio de 2016: Madagascar participó en la reunión de los países de la SADC para informarse sobre la **estrategia regional de la lucha contra la caza furtiva** adoptada en noviembre de 2015. La sesión tuvo como objetivo validar las acciones que debían llevarse a cabo y las opciones para buscar financiación

- **Legislación sobre el palisandro :**

Madagascar dispone del decreto interministerial n° 10 885/2007 del 03 de julio de 2007 sobre la suspensión de la exportación de madera de bosques naturales, incluidas todas las categorías, que estipula que la exportación de madera de bosques naturales, sin distinción de categoría, en estado bruto o semiacabada, está prohibida. Este decreto es coherente con las disposiciones de la CITES relativas a la inclusión de *Diospyros spp* y *Dalbergia spp* en el Apéndice II

3.1.2 Investigaciones realizadas, procesos incoados y sanciones impuestas:

La compilación de datos provenientes de las 11 regiones sensibles en cuanto al tráfico de madera preciosa entre 2007 y hoy en día señala un número total de 203 infracciones de las cuales 40 conciernen la madera preciosa. El cuadro n°1 a continuación resume los tipos de infracciones así como sus sanciones:

Cuadro 1 : recapitulación de las infracciones y sanciones (2007-2016)

Tipos de infracciones	Sanciones					
	Número	%	Daños y perjuicios (en USD)	Prisión sin suspensión condicional	Prisión con suspensión de la pena	Libertad provisional
Madera preciosa y de otro tipo distinto a palo de rosa y palisandro	4	2,0	440 280	45 días -24 meses	12 meses	1
Palo de rosa	29	14,3				
Palisandro	7	3,4				
Total	40					

Como resultado, el tráfico de palo de rosa se sitúa en tercera posición con un 14,3% de las infracciones frente al 3,4% para el tráfico de palisandro.

En términos de ingresos, el Ministerio encargado de los bosques recibió entre 2007-2016 (diez años) una cantidad total por daños y perjuicios de USD 4560 000 de los cuales USD 440 280 provenían de infracciones relacionadas con el tráfico de madera preciosa.

El cuadro a continuación presenta los avances en los procesos judiciales:

Cuadro 2: Recapitulación de los avances de los procesos judiciales relacionados con las infracciones

Tipos de infracciones	Estado de los avances de los procesos								
	Número	Sin tratar	En espera	Conclusión	Sin seguimiento	PV	Sin investigación	En curso	Transmitidos
Madera preciosa	4	4		1	4	0	0	0	06 transmitidos y 01 liberado
Palo de rosa	29								02 delincuentes en fuga
Palisandro	7								01 Orden para la puesta en venta, 2007
Total	40	4	0	1	4	0	0	0	

De las 40 infracciones constatadas que se transmitieron al tribunal, 17 infracciones, es decir el 42,5% no se finalizaron. Quizás esto se deba a que los tribunales son los que con mayor frecuencia están influenciados por intereses personales pero también por la insuficiencia de medios disponibles para los oficiales forestales. La distancia y el difícil acceso a los lugares donde ocurren las infracciones forman parte de los obstáculos que deben enfrentar las autoridades forestales. Otro gran obstáculo es la falta de personal y su tendencia a envejecer, lo que está vinculado al cierre de los establecimientos de formación de técnicos forestales.

3.1.3 Creación del comité especial

Por recomendación tras la misión de la ONUDC en febrero de 2016, se creó un Comité Técnico especial para la lucha contra los delitos relacionados con los bosques y la fauna silvestre cuyos miembros son: la Oficina del Primer Ministro, el Ministerio de Asuntos Extranjeros, el Ministerio de Justicia, el Ministerio de Finanzas y Presupuesto, el Ministerio del Interior y de la Descentralización, el Ministerio de Seguridad Pública, el Ministerio de Turismo y de Transporte, el Ministerio del Medio Ambiente, la Ecología y los bosques, la Secretaría del Estado en la Gendarmería, la Oficina Independiente contra la Corrupción BIANCO, la Aviación civil, la Agencia portuaria fluvial y marítima e INTERPOL. Dicho Comité contribuyó de manera muy activa en la elaboración del decreto de aplicación de la ley N° 2015/056 para la creación de la « cadena especial de lucha contra el tráfico de palo de rosa y/o de madera de ébano » y de represión de los delitos relacionados con palo de rosa y/o madera de ébano.

3.1.4 Mayor colaboración con la Oficina Independiente contra la Corrupción (BIANCO)

El protocolo de colaboración compuesto por el Ministerio encargado de los bosques y BIANCO en 2011 ha dado sus frutos durante los trabajos de inventario de la madera incautada. El equipo de la Secretaría ejecutiva estuvo acompañado sistemáticamente de un representante de BIANCO en todas las operaciones de inventario, marcado y protección, así como también en las operaciones de nuevas incautaciones durante su misión.

3.1.5 Cooperación con la Gendarmería Nacional

Entre el mes de abril y el mes de 2016, la Gendarmería Nacional fijó el objetivo de una vigilancia estrecha de las zonas sensibles al tráfico de madera preciosa (fuente: informe de Iniciativas de rápido resultado, julio de 2016).

3.2 Los avances en cuanto a la gestión de existencias

En 2014, los trabajos de inventarios realizados por el Ministerio de encargado de los bosques señalaron 28 582 troncos de madera de palo de rosa y ébano. Estas existencias se repartieron en 80 sitios dentro de 11 regiones. 49 de esos sitios se encuentran en las regiones de: Analanjirofo y SAVA

3.2.1 Situación actual de las existencias

En 2015-2016, los trabajos de inventario, marcado y protección realizados por la Secretaría Ejecutiva al igual que los trabajos realizados por la empresa SGS se presentaron en el cuadro n°3 a continuación

Cuadro 3 : situación actual de la gestión de las existencias (fuente: Secretaría Ejecutiva, 2016)

Tipo de existencias/características	Número de troncos/	Porcentaje	Observaciones
Incautadas	28 582	100	2013-2014 : actividad del Min encargado de los bosques
Incautadas, inventariadas, marcadas y bajo protección	27 725	97	2015-2016 : Secretaría Ejecutiva
Incautadas, inventariadas, marcadas, bajo protección y verificadas	17 211	62	2015-2016 : auditoría por la empresa SGS
Declaradas	274 111		2015-2016 : Estimación pro la Secretaría Ejecutiva

El número de troncos de las existencias de madera declarada: 235 768 troncos repartidos en 191 lugares de almacenamiento, ha aumentado: 274 111 troncos frente a la declaración realizada en 2011 por 104 operadores tras los trabajos de inventario realizados por la Secretaría Ejecutiva en 2015-2016. En su último informe de abril de 2016, la Secretaría Ejecutiva evaluó las existencias de madera ocultas en más de dos millones de troncos (2 000 000 troncos).

3.3 Trabajo científico, de identificación y silvicultura

3.3.1 Fortalecimiento de la capacidad (formación, personal, equipos, identificación, etc...)

- **Noviembre de 2015 hasta 2017:** El equipo de la Autoridad Administrativa ofrece cursos a los agentes de aduanas en toda la isla para la aplicación de la CITES
- **Febrero de 2016:** Adquisición de 4 lanchas rápidas, con financiamiento del Banco Mundial, situadas en zonas sensibles como patrullas para vigilar barcos sospechosos
- **Febrero y abril de 2016:** 2 misiones de la ONUDC, una sobre el aprendizaje de las herramientas de análisis del Consorcio Internacional para Combatir los Delitos contra la Vida Silvestre o ICCWC y la otra sobre la evaluación de las amenazas, del ordenamiento jurídico y de las estructuras públicas de aplicación de la ley por los expertos (a la espera del informe de la ONUDC) ;
- **Junio de 2016:** Publicación de una Evaluación científica y técnica con miras a la realización de los objetivos de la CITES para apoyar a Madagascar en la planificación de sus necesidades de conocimientos científicos sobre la gestión de madera preciosa por el Instituto mundial de recursos en colaboración con la Autoridad Científica de Madagascar y contratando ETH Zurich y MBG (expertos reconocidos de los géneros *Dalbergia* y *Diospyros*). El estudio permitió que se identificaran cuatro objetivos:
 - 1) evaluación de la extensión geográfica y de la situación de la población de las especies de madera preciosa *Dalbergia* y *Diospyros*;
 - 2) selección de tecnologías de identificación de las especies;
 - 3) evaluación del potencial forestal para la regeneración de estas especies; e
 - 4) identificación de dos sitios piloto para desarrollar una asociación con el sector privado en las actividades de extracción sostenible y la expansión de la cadena de valor.
- **Julio de 2016:** Formación de cinco agentes de control para el pilotear vehículo aéreo no tripulado de vigilancia

3.4 Acompañamiento de las comunidades locales

3.4.1 Asistencia internacional de UNESCO:

- Donación de un millón de dólares estadounidenses del Gobierno de Noruega para la financiación de un plan de urgencia para el sitio del patrimonio mundial de las Pluviselvas de Atsinanana (Parques naturales Masoala, Marojejy y Parque natural de Makira). Este proyecto incorpora un elemento de apoyo para el desarrollo de las comunidades contiguas a las áreas protegidas (mejora de la producción de los cultivos de arroz, reforestación y mejora de hogares, promoción del turismo)
- Donación de un millón de dólares estadounidenses para el proyecto de asistencia internacional de UNESCO para la conservación y manejo de las Pluviselvas de Atsinanana para retirarlas de la lista de Patrimonio en peligro (equipo de informantes aldeanos, campaña de sensibilización sobre la legislación forestal, fortalecimiento del control forestal) ;
- 28 de septiembre al 3 de octubre de 2015 : misión de seguimiento del Centro del Patrimonio Mundial de la UICN en el sitio del patrimonio mundial "Pluviselvas de Atsinanana".

4. Perspectivas

Madagascar se beneficiará de la expansión de la cadena de valor al desarrollar:

(i) sus conocimientos en materia silvícola de las especies de madera preciosa y así poder desarrollar plantaciones;

(ii) una buena gobernanza del sector forestal, a favor de una industria de transformación no perjudicial sobre los bosques existentes y sobre las plantaciones a mediano plazo

(iii) las capacidades de las autoridades administrativas (bosques, aduanas, fuerzas del orden, investigadores, magistrados)

Para ello, Madagascar debe disponer de los recursos financieros, de personal de calidad y asociados confiables. Antes de lograr cualquier forma de aprovechamiento sostenible, se deberá continuar con la labor de inventario, marcado, protección y verificación (objetivo « existencias cero » para lo que se necesitan recursos adicionales con los que no cuenta el país actualmente.

N°	Actividades	Líder/Asociados
Científicas		
1	2017-2019 : Fortalecimiento de las capacidades de las instituciones de investigación nacionales para garantizar la producción del catálogo de identificación de madera preciosa (altura > 15 m y diámetro > 30 cm) <ul style="list-style-type: none"> ▪ 21 especies de Dalbergia ▪ 50 especies de Diospyros 	<u>Líder:</u> MEEF <u>Financiación:</u> Banco Mundial y la Unión Europea <u>Socios:</u> Instituciones de investigación nacionales e internacionales /OIMT
2	2017-2019 : Programa de investigación-acción sobre la silvicultura de especies de madera preciosa	<u>Líder:</u> MEEF <u>Financiación:</u> Banco Mundial <u>Socios:</u> SNGF e Instituciones de investigación nacionales e internacionales
Políticas y legislativas y administrativas		
3	2017: Puesta a la venta (licitación internacional) de las existencias de madera preciosa bajo protección y sometidas a auditorías para financiar las actividades de saneamiento del sector (condicionada por la deliberación de la SC67 y la COP17)	MEEF
4	A partir de 2016 : Aplicación efectiva de la cadena especial para alcanzar existencias cero condicionada por la disponibilidad de recursos financieros (venta de las existencias de madera incautadas y sometidas a auditoría)	MEEF <u>Financiación:</u> Ingresos de la venta de madera incautada y sometida a auditoría
5	A partir de 2017: Fortalecimiento de la capacidad institucional del Ministerio encargado de los bosques en materia de control forestal	MEEF <u>Financiación:</u> Unión Europea (2,4 Mio euros)
6	Fin 2016: Revisión política	MEEF <u>Financiación:</u> FAO
7	2017-2019: Revisión de la legislación forestal	MEEF <u>Financiación:</u> en búsqueda

Gestión sostenible de los bosques		
8	Elaboración y aplicación del Plan de gestión de la biodiversidad: en el caso de la madera preciosa de los géneros Dalbergia y Diospyros de Madagascar	<u>Líder</u> : MEEF <u>Financiación</u> en negociación: Banco Mundial (2.5 millones de dólares estadounidenses)
9	2017-2019 : Desarrollo de sitios piloto de extracción sostenible y de transformación (promoción de la expansión de la cadena de valor) – Procesos FLEGT	<u>Líder</u> : MEEF <u>Financiación</u> : Banco Mundial y la Unión Europea <u>Socios</u> : FAO/OIBT
10	2017-2020 : Restauración de 4 millones de hectáreas de paisajes forestales	MEEF <u>Financiación</u> : GIZ, NEPAD y en búsqueda
11	2017-2019 : Mejora del sistema de seguimiento de la cobertura forestal	<u>Líder</u> : MEEF <u>Financiación</u> : PNUE y WRI Gestión sostenible de los bosques

Conclusión

Se han logrado muchas actividades pero aún queda mucho por hacer en la lucha contra el tráfico de madera preciosa. La puesta en venta de las existencias de madera incautadas y sometidas a auditorías es indispensable para disponer de recursos financieros necesarios para el funcionamiento de las estructuras y las actividades previstas para alcanzar el objetivo de cero existencias y de gestión sostenible de la biodiversidad de la madera preciosa.

Durante la reunión preparatoria de la CoP17 de la SADC en junio de 2016, esta propuesta recibió la aprobación de los países miembros. En efecto, a lo largo de esta reunión, Madagascar se comprometió a favor de una gestión transparente y equitativa de los ingresos y así continuar la lucha contra el tráfico y contribuir a la conservación de su biodiversidad.